

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 804/2024

Gex 6593/2023

DECRETO.../

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 27 de junio de 2023, se resolvieron los asuntos siguientes:

Primero. Efectuar las siguientes DELEGACIONES ESPECIALES DE SERVICIOS, las cuales podrán ser supervisadas por la Junta de Gobierno Local:

.../...

DON GERARDO ARÉVALO GALÁN:

- Recursos Humanos.
- Régimen interior.
- Contratación.
- Condiciones de trabajo.
- Negociación colectiva.
- Seguridad y salud laboral.

.../...

Estas Delegaciones comprenderán la Dirección interna y la Gestión de los Servicios correspondientes, pero no incluirán la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo. La Junta de Gobierno Local estará formada por los Tenientes de Alcalde a continuación relacionados, presidida por el señor Alcalde, don Santiago Cabello Muñoz:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: Anastasia M^a Calero Bravo.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: Gerardo Arévalo Galán.

TERCER TENIENTE DE ALCALDE: M^a Luisa Sánchez Alba.

CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: Agustín Cantero de la Cruz.

QUINTO TENIENTE DE ALCALDE: M^a Dolores García Tamaral.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Ju-

rídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con las limitaciones establecidas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, por el presente

HE RESUELTO:

Primero. Modificar el Decreto nº 2023/00003244, de fecha 27 de junio de 2024, y revocar de manera inmediata las delegaciones especiales de servicios asignadas de don Gerardo Arévalo Galán, pasando éstas a ser desempeñadas la gestión de las mismas por el Alcalde-Presidentes.

Segundo. Modificar el Decreto nº 2023/00003244, de fecha 27 de junio de 2024, y revocar el nombramiento como Segundo Teniente de Alcalde y miembro de la junta de Gobierno Local de don Gerardo Arévalo Galán.

Tercero. Nombrar a doña María Fernández Nevado, como Tercera Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, quedando la Junta de Gobierno Local, presidida por el señor Alcalde, don Santiago Cabello Muñoz y constituida por los siguientes miembros:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: Doña Anastasia M^a Calero Bravo.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: Don Agustín Cantero de la Cruz.

TERCER TENIENTE DE ALCALDE: Doña María Fernández Nevado.

CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: Doña M^a Dolores García Tamaral.

QUINTO TENIENTE DE ALCALDE: Doña M^a Luisa Sánchez Alba.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los interesados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitirla al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo. Igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Quinto. Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

Pozoblanco, 1 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.